Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
VILLA DE LEYVA-BOYACÁ Transversal 10 N A. 9-50 int 2
j02prmpalvilladeleyva@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA SECRETARIAL. Villa de Leyva, veintisiete (27) de julio de dos mil veintitrés (2023). La suscrita secretaria del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Villa de Leyva, se permite realizar el correspondiente pase al despacho para que la señora jueza se sirva proveer, en la materia.

LIZZETTE LORENA PÁEZ RESTREPO
Secretaria

Villa de Leyva, veintisiete (27) de julio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	PERTENENCIA
DEMANDANTE:	HÉCTOR ESPITIA ESPITIA y ABSALÓN ESPITIA ESPITIA
DEMANDADO:	BUENAVENTURA ESPITIA ESPITIA y OTROS
RADICACIÓN:	154074089002-2022-00206-00

En auto del 6 de julio de 2023 se fijó como fecha y hora para llevar a cabo la inspección judicial y seguidamente la audiencia que tratan los artículos 372-373 del C.G.P. el día cinco (05) de septiembre del 2023; no obstante, el despacho no tuvo en cuenta que es un día compensatorio por el turno de control de garantías que le corresponde el próximo dos (2) y tres (3) de septiembre del año en curso.

Por consiguiente, es menester fijar como nueva fecha el **día diez (10) de octubre del año 2023.** Hora: 09:00 a.m., para llevar a cabo la inspección y la audiencia señalada en la mentada providencia.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Villa de Leyva,

RESUELVE

PRIMERO. FIJA COMO NUEVA FECHA Y HORA inspección judicial para **el día diez (10) de octubre del año 2023.** Hora: 09:00 a.m. Seguidamente se realizará las audiencias que tratan los artículos 372-373 del C.G.P.

El nuevo enlace para ingreso y grabación de la audiencia es:
https://call.lifesizecloud.com/18878461

SEGUNDO. En lo demás, **TENERSE A LO DISPUESTO** en la providencia del 6 de julio de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

DIANA BETSAYDA VILLOTA ERASO

Juez

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
VILLA DE LEYVA-BOYACÁ Transversal 10 N A. 9-50 int 2
j02prmpalvilladeleyva@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO 2° PROMISCUO MUNICIPAL DE VILLA DE LEYVA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notificó por Estado No. **028,** de hoy **veintiocho (28) de julio de 2023,** siendo las 8:00 A.M.

Lizzette Lorena Páez Restrepo
Secretaria

Firmado Por:
Diana Betsayda Villota Eraso
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Villa De Leyva - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **80d1a8f3cee8cedf23d662e467013e5b5ecb143153524ac8383a7651115e7885**
Documento generado en 27/07/2023 03:59:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica